

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN INGENIERÍA INDUSTRIAL (A1.2004) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2022 Y 2023

La comisión de selección, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.2 de la base séptima de la Resolución de 10 de julio de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes opciones y subopciones del Cuerpo Superior Facultativo de la Administración General de la Junta de Andalucía

ACUERDA

Establecer la siguiente ponderación de los criterios de valoración del tema a desarrollar en el segundo ejercicio a que se refiere el citado apartado 2.2:

- 1º. Conocimientos: máx. 25,50 puntos (85,00%).
- 2º. Claridad y orden de ideas: máx. 2,25 puntos (7,5%).
- 3º. Calidad de expresión escrita y forma de presentación y exposición: máx. 2,25 puntos (7,5%).

TOTAL: 30 puntos (100%)

Sevilla, el día de la firma electrónica

El Presidente
Fdo. Ignacio Cáceres Armendáriz

La Secretaria
Fdo. María Ramos Marcelino

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	IGNACIO CACERES ARMENDARIZ MARIA FELICIANA RAMOS MARCELINO	17/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmTF679QL8AQAE CZYE6PBCSCNHE	PÁG. 1/1

